Regencia
Oficio Circular No. 018/2020
Asunto: Información

C. CATEDRÁTICO
DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a Usted muy atentamente para informarle que si desea ofertar libros, manuales, apuntes, antologías o cualquier otro texto, de su autoría o no, al alumnado del Colegio deberán observar y requisitar lo dispuesto en el ***Reglamento para ofertar y prestar bienes o servicios al alumnado en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo***, aprobado por el H. Consejo Técnico en sesión celebrada el día lunes 13 de enero del presente año, el cual se encuentra a su disposición en la página www.colegio.umich.mx en el icono *normatividad.*

Sin más por el momento y agradeciéndole de antemano su apoyo, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Morelia, Michoacán, a 15 de enero de 2020.

Dr. Miguel Ángeles Hernández
Regente del Colegio Primitivo y Nacional
de San Nicolás de Hidalgo

C. c. p.- Minutario.